



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
14 de marzo de 2022
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

Información recibida de Seychelles sobre el seguimiento de las observaciones finales relativas a su sexto informe periódico*

[Fecha de recepción: 7 de marzo de 2022]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Información de seguimiento

1. La siguiente es la respuesta de Seychelles a la recomendación núm. 52 formulada por el Comité de la CEDAW en su informe [CEDAW/C/SYC/6](#).
2. El Comité pide al Estado Parte que, en el plazo de dos años, proporcione información por escrito sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones que figuran en los párrafos 18, 28 a) y 40 a).

Información de seguimiento sobre el párrafo 18 de las observaciones finales ([CEDAW/C/SYC/CO/6](#))

Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer

3. La Secretaría de Género pertenece a la División de Investigación y Planificación Política, dirigida por un Director General con dos funcionarios asignados. Con la nueva reestructuración de la División, la Secretaría de Género también recibe el apoyo de la Sección de Seguimiento y Evaluación y de la Unidad de Programas. Durante los dos últimos años, el Equipo Nacional de Gestión de Género o Grupo de Trabajo de Género no ha estado activo, en parte debido a las restricciones derivadas de la COVID y a la reestructuración del Departamento. No obstante, se ha solicitado a todos los sectores implicados que nombren a personas de contacto a nivel institucional que también formarán parte del comité de la CEDAW.

Información de seguimiento sobre el párrafo 28 de las observaciones finales

Trata de personas y explotación de la prostitución

4. Para ayudar a la pronta identificación de las víctimas, la Fuerza de Policía de Seychelles inició un proyecto para educar a todos sus funcionarios de primera línea con el fin de que pudieran identificar y tratar a las posibles víctimas y los sospechosos.
5. Antes de las restricciones derivadas de la COVID, casi la mitad de los funcionarios de primera línea de la Fuerza de Policía recibían capacitación sobre cómo tratar los casos de violencia doméstica. El objetivo de la Fuerza de Policía es capacitar al 100 % de los funcionarios de primera línea para finales de 2021. En julio de 2021, la UNODC impartió una capacitación sobre la trata de personas a participantes de la Judicatura, la Policía de Seychelles, Inmigración, la División de Aduanas y personas de la Secretaría de Trata de Personas de Asuntos Internos.
6. La Policía también ha incluido esas cuestiones en su programa de formación de la Academia de Policía de Seychelles (también se aplica al punto 5).
7. En relación con la recopilación de datos, la Unidad Prioritaria del Servicio de Investigación mantiene registros de todos los casos, que incluyen información sobre las víctimas y los autores, así como información sobre el estado del caso y la condena.

Información de seguimiento sobre el párrafo 40 de las observaciones finales

Salud

8. La política nacional de salud sexual y reproductiva está aún en fase de proyecto.
 9. Los adolescentes de Seychelles tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos e información sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, según la Constitución de Seychelles, los menores de 18 años han de contar con el consentimiento de los progenitores para tener acceso a anticonceptivos.
 10. En Seychelles, la interrupción del embarazo está prevista en la Ley de interrupción del embarazo (1994), que proporciona un marco jurídico, con condiciones restrictivas, para poder acceder al aborto de forma segura. Todavía no se ha iniciado la labor de revisión de la ley para garantizar a las mujeres en edad reproductiva un mayor acceso al aborto seguro y a la atención posterior.
 11. En 2017 se creó el organismo para la prevención del abuso de drogas y la rehabilitación (APDAR) con el fin de frenar el consumo de sustancias en Seychelles. Existe un proyecto de programa para las madres drogadictas, pero no se ha aplicado debido a las restricciones presupuestarias. No obstante, a principio de 2021 APDAR creó un servicio especial para las embarazadas que consumen opioides.
 12. El Ministerio no ha realizado ningún estudio para averiguar la causa fundamental de la tasa de suicidio femenino. Cabe destacar que en Seychelles la tasa de suicidio de los hombres ha sido superior a la tasa en el caso de las mujeres.
-